

**ORDEN DE LA MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN POR LA QUE SE TRANSFIEREN AL INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS (IAC) SEISCIENTOS MIL EUROS (600.000,00 €) CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 28.07.463B.44909 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2023**

En los presupuestos vigentes, se consigna en la sección 28, Servicio 07, Programa 463B, la transferencia a favor del Instituto de Astrofísica de Canarias (en adelante **IAC**), con las siguientes especificaciones:

<u>Concepto</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
44909	Instituto de Astrofísica de Canarias para Telescopios Grupo Isaac Newton (ING)	600.000,00 €

El Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales establece que corresponde al Ministerio de Ciencia e Innovación la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de ciencia, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores.

El Real Decreto 404/2020, de 25 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia e Innovación, establece que se relacionará con la Administración General del Estado, a través de la Secretaría General de Investigación, el Instituto de Astrofísica de Canarias (**IAC**).

El **IAC** es una entidad del Sector Público Estatal cuyos presupuestos se integran en los Presupuestos Generales del Estado.

El **IAC** ha presentado Memoria de actividades realizadas y gasto imputado en relación con la transferencia realizada por el Ministerio en 2022 para financiar los gastos incurridos para los Telescopios Grupo Isaac Newton (ING). Dicha memoria refleja unos gastos realizados/devengados por importe de SEISCIENTOS MIL EUROS (600.000,00 €). Por otro lado, la estimación de gastos para este ejercicio asciende a SEISCIENTOS MIL EUROS (600.000,00 €).

Procede por lo tanto comprometer el importe SEISCIENTOS MIL EUROS (600.000,00 €) de los Presupuestos Generales del Estado de 2023 para los Telescopios Grupo Isaac Newton (ING), gestionado por el **IAC**.

Por ello, conforme a la competencia atribuida en virtud del Real Decreto 404/2020, de 25 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia e Innovación,

DISPONGO

Primero. - Transferir al **IAC** el importe SEISCIENTOS MIL EUROS (600.000,00 €) de los créditos consignados en los presupuestos vigentes en la aplicación presupuestaria 28.07.463B.44909, para financiar los Telescopios Grupo Isaac Newton (ING), cuya gestión corresponde al **IAC**, conforme se detalla en el Anexo.

Segundo. - Libramiento del importe

El libramiento del importe se realizará de una sola vez, mediante transferencia bancaria.

**Tercero. – Seguimiento**

Con objeto de realizar un seguimiento a los efectos de modular las transferencias similares que puedan realizarse en ejercicios futuros, el **IAC** deberá presentar ante la Secretaría General de Investigación, antes del 31 de marzo de 2024, una memoria de las actividades realizadas y del gasto imputado en 2023 que se financie con cargo a esta transferencia, especificando el importe del gasto incurrido por el **IAC** en dichas actividades.

Cuarto. - Régimen Jurídico

La transferencia regulada en la presente resolución quedará sujeta a la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria y demás normativa que resulte de aplicación.

Firmado electrónicamente por

LA MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN

(PD Orden CIN/639/2020, de 6 de julio (BOE 14/07/2020))

Modificada por Orden CIN/218/2021, de 2 de marzo (BOE 10-03-2021)

El Director General de Planificación de la Investigación

D. Gonzalo Arévalo Nieto



ANEXO

El Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC), que gestiona dos sedes, una en Tenerife y otra en La Palma, y dos Observatorios internacionalizados, el Observatorio del Teide (OT), en Tenerife, y el Observatorio del Roque de los Muchachos (ORM) en La Palma, abrió sus observatorios a la comunidad científica internacional en 1979, como resultado del Acuerdo sobre Cooperación en Astrofísica. Desde entonces, se ha ido involucrado en los nuevos telescopios y gracias a ello ha fortalecido sus lazos de cooperación con las instituciones usuarias.

El Grupo de Telescopios Isaac Newton (ING) es pionero en la observación astronómica en el Observatorio del Roque de los Muchachos (ORM), siendo una de las instalaciones astronómicas más completas y avanzadas de telescopios ópticos e infrarrojos en Europa. Los telescopios son el Telescopio William Herschel (WHT) y el Telescopio Isaac Newton (INT), que operan en la isla canaria de La Palma. El INT comenzó su operación en mayo de 1984 y el WHT en agosto de 1987. La construcción, operación y desarrollo de los telescopios del ING es el resultado de una sólida colaboración entre el Reino Unido y los Países Bajos. El emplazamiento es facilitado por España, y a cambio los astrónomos españoles reciben un 20% del tiempo de observación.

Con fecha 13 de enero de 2016, el Science and Technology Facilities Council (STFC), de Reino Unido, y el IAC, firmaron el acuerdo de transferencia de estos telescopios, así como de los edificios, bienes y materiales asociados, al IAC. Así, el STFC continuaría gestionando y operando las instalaciones del ING en el ORM, en base al acuerdo en aquel momento vigente de colaboración entre el STFC, el Nederlandse Organisatie voor Wetenschappelijk Onderzoek (NWO) de Países Bajos, y el IAC, pero se formalizaría a corto plazo un nuevo acuerdo para la explotación científica de estos telescopios. El 20 de febrero de 2017, estas tres instituciones firmaron ese nuevo acuerdo (BOE de 20 de diciembre de 2017).

El nuevo acuerdo viene a actualizar el Acuerdo de 2003 sobre la operación del ING a los nuevos roles del IAC y el STFC, garantizando que los telescopios sigan sirviendo a la excelencia en investigación astrofísica. El Acuerdo regula el modelo de operación y explotación científica del WHT y del INT, estableciendo que el STFC actúa como agencia gestora en ese periodo, detalla las actividades que comprende esa gestión, los procedimientos y controles de aplicación, las relaciones y responsabilidades legales y, de especial relevancia, su modelo de gobierno y las aportaciones económicas de las partes firmantes.

Por parte de España, los compromisos financieros adquiridos en el marco del Acuerdo de operación y explotación científica del ING son adquiridos por el IAC. Dicho compromiso queda limitado a una contribución dineraria de 600.000,00 euros anuales, para todos y cada uno de los ejercicios durante la vigencia del Acuerdo.

La participación española en el ING proporciona estabilidad a los socios internacionales para permanecer en el Observatorio del Roque de los Muchachos con su importante batería de telescopios, consiguiendo además un 14% adicional de tiempo de uso para España. Los telescopios del ING son los más productivos científicamente de todos los telescopios de 2-4 m a los que España tiene acceso. Se producen más de 100 publicaciones científicas cada año por astrofísicos españoles, en base a datos que se obtienen con estos telescopios.